

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 222

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2018-9845 *Aprobación definitiva del anexo de subvenciones del presupuesto general de 2018. Expediente 170/2018.*

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19 de septiembre de 2018, se ha aprobado con carácter provisional el expediente 170/2018, de modificación del anexo de subvenciones del presupuesto general del ejercicio 2018, incluyendo una a favor de la Junta Vecinal de Villafufre por importe de 471,90 euros; que ha sido sometido al trámite de información pública durante el plazo de quince días hábiles mediante edicto publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria número 197, de 8 de octubre de 2018, sin que se hayan presentado reclamaciones. Por esta circunstancia, conforme la habilitación legal del artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el acuerdo adquiere carácter definitivo sin más formalidades. La modificación a la que se refiere este edicto regirá durante el plazo previsto en las mismas y, conforme el artículo 19 de la Ley al uso, contra ellas únicamente se puede interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Villafufre, el teniente alcalde, D. José Luis Cobo Fernández, en virtud de delegación efectuada por Decreto de Alcaldía 193, de 24 de octubre de 2018.

Villafufre, 7 de noviembre de 2018.

El teniente-alcalde,
José Luis Cobo Fernández.

2018/9845